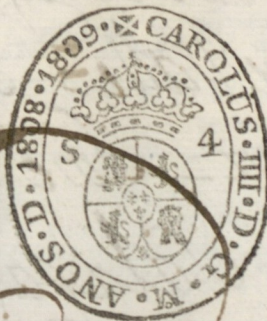


UN QUARTILLO

Vulga p.^a el Vienio
de 812. y 813 P.^{er}



En la

Yo el Subscritor
Quarcalientes a trayo dies y
Nuebe de mil ochocientos trece.
Por Recivido el antecedente Sup^{or} oficio
del Excmo Sñ Virrey de Nueva
España, con el Exemplar de la con-
stitucion Política de la Monarquia
Española. Cumplare en todas las partes
que comprehende, previamente dando
parte del Sñ Brigadier Gobernador
Intendente, y Comandante Gral de
esta Provincia. El stuy Ate Cavildo,
Justicia y Regimiento de esta Villa
am lo acordó, y firmó = Felipe Texan =
Torre utania de Avila = Sic Torre Fe-
lix Cardona = Pedro Torre Ant. Davalos =

Orlando Gomez de Neyra = Andres
Castillo y Valle = Jose Echebar
Santa Cruz = Jose Luis Ruiz de
Acuerdos y Exarza = Sala capitular de la Villa
de Aguas calientes, citayo veinte y
dos de mil ochocientos trece. Dispo-
siciones acordadas por el Exte Ayun-
tamiento del fin y Solemnizar el
Juramento de la constitucion Politica
de la Monarquia Espanola en cumplim^{to}
de lo prebenido por el Exmo Don
Virey y C. N. C. Señalandose para
su Execucion los dias siete, ocho, y
nuebe de Junio proximo en la
forma siguiente = Primeramente se
anunciara al Publico con el oportuno
Vando para q^d todos los Vecinos en la
parte posible se esmeren en el adorno
y polgadura, e iluminacion los tres
dias citados en los quales se hara la
Salva y Artilleria alas horas acom-

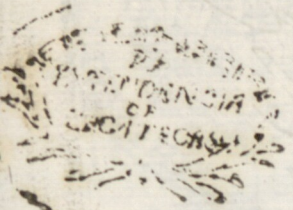
SELLO QVARTO. VN QVARTO.
TITULO. ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

Valgo para el fin de 1812 y 1813

humbraadas, y los Repiques y campanas
abierta de Esquilas en todas las Igle-
cias, prebros y abios del Sr. fura,
y Prelados = Se comisiona al Alcalde
de Sumero Voto D. Jose Maria Ariza, y
del Reg. D. Ysidro Gomez de Neyra
para que de acuerdo con el Sr. fura
y D. Jose Iturrain Guerrero se
solemnie la Funcion de Iglesia con
todo el decoro, Zelo, y Ornato que se
requiere en tan plausible Cexemonial
que tanto recomienda la Superioridad =
Se comisiona al Sindico Procurador
D. Jose Gregorio Santa Cruz para q.
con el mayor esmero disponga lo com-
beniente del adorno y folgarunas,
e Iluminacion y las Cajas con vino =

1812

niales, con advertencia que en el pui-
mer día en su mañana hade estar
colocado en el Portal un Altar bajo
el cual, con una Imagen de Jesu-
-Christo crucificado, y demas Sacramentos
necesarios para q se benifique el
Acto del Juramento en los Santos
Evangelios por el M^{te} Ayuntam^{to}.
y Reverable Clero Secular, y Regular,
procurando la mayor deferencia en
cubrir las Bancas para la asist^a
general = El Alcalde Ordinario
y Segundo voto Lic^{do} Dⁿ Jose Felix
Cardona, y el Reg^{do} Dⁿ Pedro Davalos
haran el sombite al V^o Clero Secular,
y Regular, y particulares Vecinos
encargandoles la asistencia para
acreditar la obediencia y fidelidad
alas disposiciones de nuestro legitimo,
y Superior Gobierno = El Sr^e
subdelegado, y Comandante libraná



sus ordenes para la convocatoria
 de los Pueblos de Indios con el objeto
 de que oigan al Juxam^{to} y se les
 haga entender la obligacion sagrada
 de cumplir fiel y exactam^{te} la consti-
 tucion Politica y la utomarquia Es-
 pañola, y el grande bien, y prosperi-
 dad que en si contiene a beneficio de
 la Nacion. Tambien dispondra todo
 lo conveniente del mejor orden en
 los dias de la Solemnidad del Juxa-
 miento, distribuyendo la Tropas en
 los parages mas adecuados para que
 las Gentes con libertad, y sin confusion
 se impongan de cada uno de los Arti-
 culos que comprehende la constitucion,
 pues este es el merito para q^{se} haga

el Juramento en el Portal de las
Cámaras Constitucionales que se halla
al frente de la Plaza Mayor, es el
mas Comodo, extenso, y propor-
cionado para gloriar el Pueblo,
en el concepto que se tiene del dia
siete se convocará a las tres la comi-
tativa para que se publique la constitu-
cion en los parajes convenientes
a instruir al Publico de lo que le
interece a su Obervancia; y en el se-
gundo dia ocho se solemnizará el
Juramento por la Tropa al frente
de su Estandarte. Y por ultimo
cumplido todo bajo la formula
prescrita en el Soberano Decreto
de diez y ocho de Mayo de mil
Ochoientos doce, se campulará tes-
timonio, y se remitirá a la Regem-
cia del Reyno por el conducto
del Jefe Superior de esta Provin-

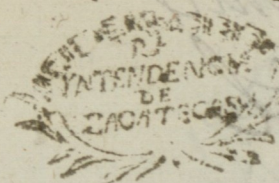


SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO
TOS NVEVE.



valou para el Vicio de 1812 y 1813

1813



cia, con certificacion Relativa
de las Memorias, poniendose
constancia a consecuencia de este
decreto, que proveyo S. y firmo
don fee = Felipe Feran = Toré
e Avila = Lic Toré Felix Candona =
Pedro Toré Antonio Davalos = Frisco
Gomez de Veyra = Andres Castillo
e Valle = Toré Esteban Santa Cruz =
Toré Luis Ruiz de Aranza = Aguas -
Calientes Mayo veinte y tres de
mil ochocientos trece: Se publicó el
vando prebenido en el anterior acuen-
do en las Calles y parafes publicos auxi-
liado con un piquete de granaderos
del som refaxa, y con la Orquesta

Vason y la
Publicac

1813

oportunidad de la misma. Fuera, ha-
viéndose hecho Salva de Artillería
en los quatro parajes en donde se
promulgó, y asistió numerosa
concurruencia de Gentes. Y para
constancia lo firmé don fee-

Varon de la Cruz de Espanza = Aguas Calientes
en el se
libraron { Atajo veinte y quatro de mil
Ocho-cientos trece. Se libraron las

Ordenes Comocatorias a los quatro
Pueblos de Indios de esta Jurisd.
para lo fin q se prebiene en
el antecedente auto, don fee =

Defig a Cruz de Espanza = En la Villa
de Aguas Calientes en siete dias
del mes de Junio de mil ocho-
cientos trece. Los Sres del Ayuntamiento

Y tres ayldos Justicia y Regim
y esta Dña Villa, Reunidos con
los Individuos q componen el

Venerable Jefe Secular, Venerables
Religiosos, con sus Respetuosa Comu-
nidades del Convento de San
Diego, de la Uterced, y Hospital
de San Juan de Dios, los Republi-
canos del mismo Cuerpo; Ofi-
cialidad, Administradores de Rentas,
Repúblicas y los quatro Pueblos, con
la tropa Patriótica que está en
actual Servicio, y los Demas Vecinos
que se convidaron por medio de los
Correspondientes Villetas. Puestos
todos con el mejor Orden en el Portal
de las Casas Consistoriales que á el
efecto se adornó, y colocó bajo de
un Dócel y terciopelo un Altar
con la Imagen de Nuestra Re-
demptor Jesu Christo crucificado,
y el Altar abierto en las paginas
donde están los Santos Evan-
ge-

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MLE OCHO CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVEVE.

Valgo para el Vicio de 1812 y 1813.

Después, y después que se intimó Silencio por los Itinerarios, se leyó en una cattedra y en alta voz la constitución Política de la Monarquía Española, y se procedió por D. Felipe Terán actual Subdelegado, y Capitan Comandante de las Armas de este Partido a solemnizar el Juramento baso la formula siguiente, Juro por Dios, y por los Santos Evangelios, guardar, y hacer guardar la constitución Política de la Monarquía Española sancionada p. las Cortes generales, y extraordinarias de la Nación, y serle fiel al Rey, y seguirle.

damente lo exhibió a los Indivi-
-duos del Ilustre Ayuntamiento, y
demas q se hallaron presentes con
las mismas expresiones, Turcis
por Dios, y por los Santos Evanage-
-lios, guardar, y hacer guardar
la Constitucion Política y la Uto-
manquia Española Sancionada p
las Cortes generales, y extraordi-
narias de la Nacion, y ser fieles
al Rey,, Respondieron todo S.
Si Turco. En cuyo acto se hizo
salva de Artilleria, y se dió un

Repique de campanas, y seguidamente
toda la Presidencia se pasó a la
Santa Iglesia Parroquial en la q
se canto el Te Deum, y celebró con
toda manifestacion una Misa
Solemne en accion de gracias a
Dios Nuestro Señor por tan grande

Vale para el mes de 1812 y 1813

UN CUARTILLO

Pedro



beneficio. Yo firmaron don fee —
Felipe Fernan = Toré utana de Avila =
Lic Toré Felix Cardona = Pedro
Toré Antonio Davalos = Ysidro
Gomez de Neyra = Andres Castillo
de Valle = Toré Creban Santa Cruz =
Toré Luis Ruiz de Espanza = En la
tarde del mismo dia siete de Junio
de mil ochocientos trece. Reunida
la Jefe comitiva en las salas con-
sistoriales, como alas quatro. Se
dio principio ala Lectura dela
Constitucion Politica dela Monar-
quia Española en la catedral que
el efecto estaba colocada en el Pon-
tal del frente dela numerada Con-
currencia del Pueblo, y leida en
alta voz la tercera parte que

a
Dilig. ref. a
Publicac.
rela conu.

comprehende, se pasó el Año Ayun-
tamiento con la Pontificia, y escoba
y la compañía de Granaderos, con
la Enqueta y Artillería y Artillería
del Portal el jurato situado en
la Plaza mayor en donde se hallaba
el Sr. Cura D. Moritziano Guerrero,
con su Venerable clero, y en el se conti-
nuó la lectura y la otra tercera parte
y la constitución, y se concluyó en la
Plazuela frente y la Iglesia y com-
se San Diego, con el mejor orden
en el Ares, precediendo antes, y
después y la Lectura una decanato
y Artillería, con repique y campanas
del trancito y las Iglesias, en la
inteligencia que también asistie-
ron a este acto los Reverendos
Prelados, con sus comunidades, Oficia-
lidad, y Repúblicas y los quatro Pueblos
hasta retirarse y las Cajas y Ayuntamiento.
Y para constancia lo firmó el Illmo



SELLO QVARTO, VN QVARTO
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-
TOS NVEVE.

algo para el Viento de 1812 y 1813.

1813



INTENDADO
DE
VALLADOLID

Guigil
Turam
el Vefloro

Ytne Cavildo doy fee = Texan = Avila =
Lic Cardona = Davalos = Neyra =
Castillo = Santa Cruz = Jose Luis
Quiz = Eparza = En la villa de
Aguas calientes en ocho de Junio de
mil ocho cientos trece. A las ocho de
la mañana se reunieron en la sala
de Ayuntamiento el utuy Ytne Cav
Oficialidad, y compaña de Voluntarios,
y bajo estas Reales banderas se pararon
ala Yglecia Parroquial en donde fue-
ron recibidos por el Vefloro, Prelados,
y comunidades, y despues de haberse
cantado el Evangelio de la utiva,
se leyó en el pulpito, y en alta voz
por el Prebitero Dn Jose Anselmo
de haver toda la constitucion Política
de la Monarquía Española

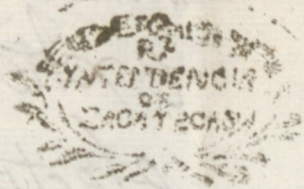
y seguidamente el Sr. D. Moré ita-
viano Guerrero hizo una breve
exhortacion correspondiente al
efecto de la obediencia y fidelidad
con que debe puntualm^t guardar-
se, y despues por el otorgo' su Jura-
mento, y lo exhibio del W. E. lero, y
demas concurrentes en la formula
siguiente, Juro, y Juraui por
Dios, y por los Santos Evangelios
guardar la constitucion politica
y la utonangua Española sancio-
nada por las cortes grales, y extra-
ordinarias de la Nacion, y ser
Fieles al Rey. Respondieron.

Si Juro. Continuo la utina so-
lemne, y se canto' el Fedeum. y p^a

Constrancia lo firmo el Yrreca-
Fexan = Avila = de Cardona = Davalos =
Neyra = Castillo = Santa Cruz =

Valga para el Virey 24/1812 y 1813.

UN QUARFILLO



Diligencia
juramentada
tropa } Tore Luis Ruiz de Espinosa = En
la Villa de Aguas Calientes en nuebe de
Junio de mil ochocientos trece. D. Felipe
Ferañ, Subdelegado, y Cap. Com. te
en este Partido. Decernio y Solemni-
-sar el Juramto de la tropa con todo el
decoro q se recomienda, dispuso el
combite por medio de dos Oficiales
para q en la mañana de este dia
se reuniexan en el Portal de las Casas
Comunoriales, los Individuos de el
Hñe Ayuntamiento, Venerable
Clero Secular, Reverendos Pela-
dos, y sus Comunidades, y despues
que precedio la Lectura de la consti-
tucion Política de la Monarquia
Española del frente de la tropa que
estaba formada con las Vanderas,
con la Patriótica, como la de



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

UN QUARTILLO



Artilleria, y Dragones, concluida
 Oha Lectura, intimo Silencio, y
 con el Atinal abierto en las paginas
 donde se hallan los Santos Evangelios,
 verifico el Juram^{to} en la formula
 siguiente,, Sres Oficiales, Sargentos,
 Cabos, y Soldados, Jurai por Dios, y p.
 los Santos Evangelios de guardar la
 Constitucion Politica y la Monarquia
 Espanola Sancionada p. las Cortes
 generales, y extraordinarias y la
 Nacion, y ser Fieles al Rey? Respon-
 dieron. Si Juro. Y concluido este
 Acto se hizo salva de Artilleria, se
 dio un Repique y campanas, y formada
 la tropa con la H^{ta} Comitiva, se para-
 ron ala Yglesia y el con^{te} de San Diego
 en donde se Solemnizo una Misa
 con la mayor benificencia expu-

esto el Santísimo Señor Sacramenta-
do, y se cantó el tedeum; Concluido
esto se Regresaron alas Casas Convi-
toriales. Y para constar en este expediente
lo firmó el citado Sr Cap Comte

On Felipe Texan = Jore Luis Ruiz de Es-
parza = Yo el Es^{to} y Sill. doy fee: Que
en los dias siete, ocho, y nueve siguiente
mes en que se verificó la publicación, y
Juramento de la Constitución Política
de la citada República Española con tanto
en las diligencias que preceden, se Solemni-
zó con Salva de Artillería, y Repique
de Campanas desde à la hora de la Alva,
alas doce, oraciones, y nueve en cada
noche, con adorno de colgaduras, e Ilu-
minación gral, prefiriendose la Sta
Iglesia Parroquial, Casas Conviatoriales,
y las demas de los distinguidos vecinos.
El primer dia de la función en la Iglesia,
después q se cantó el Evangelio, predicó
el Presbitero Dn Leon Cardona un Ser-
mon dirigido á hacer ver al Pueblo

On
Certif
el a
Solemniz.

la grandesa y beneficio Recuerdo y el todo
poderoso con la formacion y la consti-
tucion Política y la Monarquía Española,
y la estrecha obligacion q^e tienen los Subor-
ditados de ella de guardarla; y concludida la ultima
se sirvió un esplendido Refresco q^e a su
expensas dispuso el Ilustre Ayuntamiento para
toda la Comitiva, y otro en la noche para el
obsequio y las utadamas q^e asistieron al baile
en la casa del Sr. Citanguer y Guadalupe Ga-
lland. En la noche y dia ocho se acordó q^e
Dn Felipe Texan Sub y Com^{te} de la villa, q^e en el
Portal y las mismas Casas convecionales en donde
estaba colocado bajo de D^{go} el Retrato de
nro^o amado, y Vereado Rey el Sr. Dn Fern^{do}
Septimo (q^e Dios gué) se diese Recreo al Publico
con la Orquesta y musica y la tropa hasta
las diez en q^e se retiró la numerosa concurren-
cia sin advertirse el menor desorden y la eficacia
y las Patrullas y ronda. En la funcion y la mana-
na del dia nueve q^e solemnizó la tropa en la
Iglesia de Sⁿ Diego, predicó el Presbitero Dn
Juan Toré Jimenez y Sanor dirigiendo su
discurso a hacer ver la Union, y Religión,
de Sentimientos, y de d^o q^e promuebe la consti-
tucion Política y la Monarquía Española, con-
cluyendo con una enérgica exhortacion

Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

UN QUARTILLO



alor Individuos velatropa; y en la tarde se dispuso
llevar porción al m. San Santuario a la Sma
Imagen en el pinto del Encino q se mantubo
los tres dias bajo de vel en un Altar ricamente
adornado para beneficiar los actos de Suram,
anunciando el Ayuntamiento bajo velas Reales utaq,
Oficialidad, y tropa, con la orquesta de Musica, y comp
de Granaderos. Y en la noche se concluyo dando recreo
al Publico con la utunica en el citad Portal, con el
mismo buen orden, Complacencia, y gral satisfac
q la antecedente. Y p. contra en virtud de lo mandado
en el acuerdo celebrado p el H. Ayuntamiento en veinte
y dos del mes pasado utayo, pongo la presente en la villa
de Aguascalientes en diez y seis de Junio de mil ochocientos trece a=
Jose Luis Ruiz de Esparza: Al. N. Pub. rep. y grã =
Concuerda con sus originales ag. me Refiero, Aguas-
calientes Junio veinte y seis de mil ochocientos
y trece años, doy fee -

Sin dñor con el lap.
y lo actuado, y lo
furo

Jose Luis Ruiz
de Esparza
Al. N. Pub. rep. y grã



D. Dña Maria de la Cruz, Capitan Comandante
de la Division de Zacatecas, que se haya en la Villa
de Aguascalientes -

Oficio bajo la palabra de honor: Fue en cumpli-
miento de orden del Señor Comandante General en la
Provincia Brigadier D. Santiago de Arizumi, dispuesto;
que para que en la tarde de ese día se verificara el Tura-
mento que devia prestar la Tropa de mi mando con
la solemnidad que previene la Constitucion Política
de la Monarquia Española; se convidasen á los Indioi-
ducos del Yra. Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa, y en el Portal en las Casas Consistoriales se
colocase un Altar devidamente adornado con la Signi-
ficativa Imagen de San Christó, y el altar abuelto en donde
se hayan los Santos Evangelios; y formada toda la
Tropa acordé, que el Reverendo Padre Capellan Fray
Agustin Calvo, leyera en alta voz la Constitucion;
y concluida la lectura se llamó la atencion al Pue-
blo con salva en Artilleria, y se procedió al Tura-
mento en la formula siguiente, Yo el Comandante pongo
la mano derecha sobre la pagina de los Santos

Wangelios me manifesté en altas voces en los
siguientes terminos. Tuos a Dios Nuestro Señor y
por los Santos Wangelios se guardan y ha-
guardan la Constitucion Política de la Monarquía
Española, sancionada por las Cortes generales y
extraordinarias de la Nación, y se ful al Rey.
Después lo exhibi á las Simas Oficiales, Sargentos,
Cabos y Soldados en los mismos terminos, y theyon-
dieron todos. Si. Tuos. Y concluido el acto se
repitió la salva de Artillería, se dió un repique de
Campanas en la Iglesia Paroquial, y se retiró la
Tropa a su respectivo Cuartel. Y para que así
como pongo la presente en la Villa de Aguascal-
ientes, en día y seis días del mes de Mayo de mil
ochocientos y tres años, que firmé por ante el Secu-
tario del Honorable Cuerpo =

Yo Maria de Anaya

Jose Luis Ruiz
de Espanza
Secret de Cabildo.

México y lo Tuos